



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 220/2020, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2021060355)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº2 de Mérida se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo con número de procedimiento abreviado 220/2020, promovido por D^a María Esther Clavel Martín frente a la desestimación presunta por silencio administrativo de la solicitud presentada por la misma en el Servicio Extremeño de Salud con fecha de fecha 24 de junio de 2020 de reconocimiento de fijeza en la plaza que ocupaba en la categoría de Enfermero/a en el Servicio Extremeño de Salud.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Mérida, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho Juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 28 de enero de 2021.

La Dirección General de Recursos
Humanos y Asuntos Generales.

MARÍA DEL CARMEN BARROSO HERRILLO.